



**CONDICIONES ECONÓMICAS Y PEDAGÓGICAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE INICIAL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN EL AÑO LECTIVO 2026**

SERVICIO EDUCATIVO 2026

- INFORMACIÓN GENERAL
- PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
- INFORMACIÓN SERVICIO EDUCATIVO 2026
- PROCESO Y CONDICIONES DE MATRÍCULA 2026

NUEVO CHIMBOTE, NOVIEMBRE 2025



“Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana”



Estimado señor(a):

Lo saludamos cordialmente a nombre de la institución, deseándole bienestar junto a su familia. Próximos a culminar el año académico 2025, y en cumplimiento de las normas de protección al consumidor, remitimos este documento que detalla las condiciones económicas y académicas correspondientes al servicio educativo brindado durante dicho periodo. Como institución ubicada en la provincia del Santa, región Áncash, reafirmamos nuestra identidad basada en la calidad educativa, con fortalezas en Matemática, Comunicación, Emprendimiento y Ajedrez, áreas en las que nuestros estudiantes destacan gracias a un trabajo pedagógico especializado.

Asimismo, ponemos en su conocimiento las condiciones económicas que regirán para el año académico 2026, conforme a la Ley N.º 27665. Consideramos importante que cuente con esta información antes de decidir la matrícula de su menor hijo(a), pues constituye su derecho como usuario del servicio educativo. Nuestra propuesta para el próximo año se sostiene en nuestra misión institucional: formar estudiantes íntegros mediante una educación de calidad que desarrolle su potencial académico, cívico, cultural y deportivo, integrando tecnologías digitales y promoviendo valores como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad.

La Institución Educativa “EL SEÑOR ES MI PASTOR” se caracteriza por ofrecer una formación integral respaldada por una visión clara hacia el 2029: ser una institución de excelencia académica, cívica, cultural y deportiva, reconocida por su liderazgo, disciplina, sensibilidad social y compromiso con el desarrollo sostenible. En coherencia con esta visión, impulsamos una propuesta pedagógica innovadora que promueve la participación activa del estudiante, la construcción colaborativa del conocimiento, la investigación, el pensamiento crítico y la valoración de la cultura local, articulando los aprendizajes con su entorno.

Finalmente, expresamos nuestra satisfacción por continuar forjando jóvenes líderes que asumen con responsabilidad los retos de una sociedad en constante cambio. Estos logros son posibles gracias al trabajo articulado de nuestra plana docente, directiva, administrativa y promotora, así como al cultivo permanente de valores como la integridad, el respeto, la solidaridad, la excelencia, la inclusión y la conciencia ambiental. Nuestro compromiso cívico y social se refleja en la participación en actividades comunitarias, ferias de emprendimiento, desfiles cívicos y campañas solidarias, fortaleciendo el sentido de identidad, pertenencia y responsabilidad social de nuestros estudiantes.





1. DATOS GENERALES

La promotora de la I.E.P. "EL SEÑOR ES MI PASTOR" es **EL SEÑOR ES MI PASTOR SAC** con RUC: N° 20607577103 y representada legalmente por su gerente **MONTERO CALISTRO YURI IVÁN**.

I.E.P.	:	"EL SEÑOR ES MI PASTOR"
DIRECTOR GENERAL	:	MEDINA MONCADA LUIS OSWALDO
DIRECCIÓN	:	URB. CASUARINAS II ETAPA MZ F' LOTE 17
DISTRITO	:	NUEVO CHIMBOTE.
REGIÓN	:	ÁNCASH
TELÉFONO	:	972343827
NIVELES	:	INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA.
CORREOS	:	info@iepelsenoresmipastor.edu.pe
FACEBOOK	:	https://m.facebook.com/iepelsenoresmipastor
PÁGINA WEB	:	https://www.iepelsenoresmipastor.edu.pe/

2. RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO

INICIAL	:	Resolución Directoral N°03149 – UGEL SANTA
PRIMARIA	:	Resolución Directoral N°03149 – UGEL SANTA
SECUNDARIA	:	Resolución Directoral N°03149 – UGEL SANTA

3. IDENTIDAD

La Institución Educativa Privada El Señor es Mi Pastor se encuentra ubicada en la provincia del Santa, región Ancash. Nuestra institución se caracteriza por ofrecer una enseñanza de calidad, destacando especialmente en el área de Matemática, donde contamos con un taller especializado que refuerza las competencias lógico-matemáticas de los estudiantes. Este espacio de aprendizaje permite la profundización de saberes y la participación destacada en concursos académicos.

Simultáneamente, fomentamos el desarrollo de la lectura comprensiva y crítica, promoviendo el hábito lector desde las aulas y a través de actividades pedagógicas innovadoras, lo cual fortalece las habilidades comunicativas de nuestros estudiantes.



“Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana”



Gracias al esfuerzo constante en las áreas de Matemática y Comunicación, nuestra comunidad educativa ha alcanzado logros regionales y provinciales, reflejo del compromiso institucional con la excelencia académica.

Otro pilar de nuestra propuesta es la Feria de Emprendimiento, donde los estudiantes ponen en práctica su creatividad, pensamiento estratégico y capacidad de liderazgo. A través de esta experiencia, se fortalece su iniciativa, autoconfianza y visión empresarial, como parte de una formación integral.

Asimismo, resaltamos en el desarrollo del Taller de Ajedrez, espacio en el que los estudiantes mejoran su concentración, pensamiento lógico y habilidades para la toma de decisiones. Este taller fomenta valores como la paciencia, la estrategia y el respeto por el adversario.

Nuestra institución además mantiene un firme compromiso cívico con el distrito, participando activamente en las diversas actividades organizadas por las distintas instituciones. Esta presencia fortalece los lazos comunitarios y refuerza el sentido de identidad y pertenencia.

Somos ganadores provinciales y distritales en desfiles escolares, demostrando disciplina, respeto a los símbolos patrios y trabajo en equipo. La formación cívica se complementa con la realización de prácticas culturales e identitarias, tales como la Parada Militar escolar, el Concurso de Platos Típicos y otras actividades que revaloran nuestras tradiciones y costumbres regionales.

Uno de los principios que guía nuestro accionar institucional es el compromiso con los sectores más necesitados. En este sentido, promovemos el apoyo social a poblaciones vulnerables, como asilos y asentamientos humanos, a través de campañas solidarias organizadas por toda la comunidad educativa.

Estas acciones reflejan nuestros valores institucionales, fomentando la solidaridad, la empatía y la conciencia social, y formando ciudadanos comprometidos con el bienestar de su comunidad.





4. MISIÓN

Formar estudiantes íntegros a través de una educación de calidad que desarrolle su potencial académico, cívico, cultural y deportivo, integrando el uso pedagógico de proyectores y tecnologías digitales como herramientas que enriquecen los aprendizajes y fortalecen la competencia digital. Fomentamos valores como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad, promoviendo la buena convivencia escolar, el compromiso social y la conciencia sobre el desarrollo sostenible para contribuir al bienestar común y a un futuro responsable con el entorno.

5. VISIÓN

En 2029, seremos una institución de excelencia académica, cívica, cultural y deportiva, reconocida por su formación integral, compromiso con los valores y contribución al desarrollo sostenible. Nuestra comunidad destacará por su liderazgo, disciplina y sensibilidad social, desarrollándose en un ambiente de buena convivencia escolar e impactando positivamente en la sociedad y el medio ambiente.

6. VALORES QUE FOMENTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nuestra comunidad educativa se caracteriza por la práctica de valores éticos, académicos, cívicos y culturales.

Se prioriza los VALORES en función de los Enfoques Transversales del CNEB.

- **Integridad:** Formamos ciudadanos honestos, coherentes entre lo que piensan, dicen y hacen.
- **Respeto:** Promovemos la aceptación, la empatía y la valoración de la diversidad. Considerando las emociones, pensamientos y situaciones de los demás con sensibilidad.
- **Responsabilidad:** Fomentamos el cumplimiento de deberes y el compromiso con uno mismo y con los demás.
- **Solidaridad:** Impulsamos la ayuda mutua, la cooperación y el compromiso con el bienestar colectivo.





- **Excelencia:** Buscamos una formación de alta calidad académica y humana con el desarrollo del pensamiento crítico, habilidades de análisis, reflexión y argumentación.
- **Autonomía:** Estimulamos la capacidad de aprender, decidir y actuar con independencia.
- **Innovación:** Valoramos la creatividad, el uso de tecnologías y la mejora continua en la enseñanza.
- **Compromiso cívico:** Educamos en el ejercicio activo de la ciudadanía y la participación democrática valorando nuestras tradiciones arte y patrimonio como parte de nuestra formación integral.
- **Sensibilidad social:** Promovemos la conciencia ante los problemas sociales y el deseo de contribuir a su solución.
- **Disciplina:** Establecemos normas claras que permiten una convivencia armónica y el respeto mutuo.
- **Inclusión:** Garantizamos igualdad de oportunidades y reconocimiento a la diversidad.
- **Conciencia ambiental:** Educar para cuidar el entorno natural como parte esencial del futuro común practicando la sostenibilidad y fomentando prácticas **responsables en el uso de recursos, dentro y fuera del aula.**
- **Espíritu deportivo:** Fomentamos el esfuerzo, el trabajo en equipo y la superación personal a través del deporte.

7. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Nuestra propuesta pedagógica se orienta a formar estudiantes íntegros mediante una educación de calidad que potencie su desarrollo académico, cívico, cultural y deportivo, en coherencia con nuestra misión institucional. Promovemos que los estudiantes sean protagonistas de su aprendizaje, construyendo conocimientos de manera colaborativa, crítica e investigativa, a través de estrategias innovadoras que parten de sus saberes previos, valoran la cultura local y se articulan con el entorno. Fomentamos valores como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad, y fortalecemos la buena convivencia escolar, el compromiso social y la conciencia ambiental, en concordancia con nuestra visión de ser, al 2029, una institución educativa reconocida por su excelencia y formación integral, que impacte positivamente en la sociedad y el medio ambiente desde una perspectiva de desarrollo sostenible.



7.1 PLAN DE ESTUDIOS

7.1.1 INICIAL

- Inicial de 3 años tiene una carga horaria de 25 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 08:00 am
 - Salida: 12:40 pm

- Inicial de 4 y 5 años tiene una carga horaria de 30 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 07:40 am
 - Salida: 12:50 pm

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS		
		INICIAL 3 AÑOS	INICIAL 4 AÑOS	INICIAL 5 AÑOS
Matemática	Matemática	4	6	6
Comunicación	Lenguaje	4	4	4
	Plan Lector	2	2	2
	Grafomotricidad	2	2	2
Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología	3	4	4
Personal Social	Personal Social	3	4	4
Psicomotricidad	Psicomotricidad	1	1	1
Religión	Religión	1	2	2
Arte	Música	1	1	1
	Dibujo y pintura, danzas y villancicos	1	1	1
Inglés	Inglés	1	1	1
Examen	Examen	2	2	2
		25	30	30

7.1.2 PRIMARIA

- Primaria tiene una carga horaria de 36 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 07:00 am
 - Salida: 13:15 pm
- * Los días miércoles su salida será a las 13:45 pm

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS					
		PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO	QUINTO GRADO	SEXTO GRADO
Matemática	Matemática	6					
	Aritmética		3	3	3	2	2
	Álgebra		3	3	3	2	2
	Geometría		2	2	2	2	2
	Razonamiento Matemático	4	2	2	2	2	2
	Trigonometría					2	2
Comunicación	Lenguaje	4					
	Normativa		3	3	3	3	3
	Gramática		2	2	2	2	2
	Literatura		2	2	2	2	2
	Razonamiento Verbal	2	2	2	2	2	2
	Redacción	1					
	Expresión Oral	2					
	Plan Lector	1	1	1	1	1	1

“Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana”



Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología	3	3				
	Biología			1	1	1	1
	Química			1	1	1	1
	Física			1	1	1	1
Personal Social	Personal Social	2	2	2	2	2	2
Educación Física	Educación Física	2	2	2	2	2	2
Religión	Religión	1	1	1	1	1	1
Arte	Música	1	1	1	1	1	1
	Dibujo y pintura, danzas y villancicos	1	1	1	1	1	1
Computación	Computación	1	1	1	1	1	1
Inglés	Inglés	2	2	2	2	2	2
Tutoría	Tutoría	1	1	1	1	1	1
Examen	Examen	2	2	2	2	2	2
		36	36	36	36	36	36



7.1.3 SECUNDARIA

a. Primero, segundo y tercero de secundaria:

- Tiene una carga horaria de 41 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 06:50 am
 - Salida: 13:45 pm
 - * Los días martes su salida será a las 14:30 pm

b. Cuarto y quinto de secundaria:

- Tiene una carga horaria de 45 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 06:50 am
 - Salida: 14:30 pm

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS				
		PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
Matemática	Aritmética	4	3	3	3	3
	Álgebra	3	3	3	3	3
	Geometría	2	2	2	3	3
	Razonamiento Matemático	2	2	2	2	2
	Trigonometría	1	1	1	3	3
Comunicación	Lenguaje	2	2	2	2	2
	Literatura	2	2	2	2	2
	Razonamiento Verbal	2	2	2	3	3
	Plan Lector	1	1	1		

“Año De La Recuperación y Consolidación
De La Economía Peruana”



Ciencia y Tecnología	Biología	3	2	2	3	3
	Anatomía		2	2		
	Química	2	2	2	3	3
	Física	2	2	2	3	3
CCSS	Historia y Geografía	3	3	3		
	Economía	0	0	0	1	1
	Psicología	0	0	0	1	1
	Filosofía	0	0	0	1	1
Educación Física	Educación Física	2	2	2	2	2
Religión	Religión	1	1	1	0	0
Arte	Dibujo y pintura, danzas y villancicos	1	1	1	1	1
Computación	Computación	2	2	2	2	2
Inglés	Inglés	3	3	3	3	3
Tutoría	Tutoría	1	1	1	1	1
Examen	Examen	2	2	2	3	3
		41	41	41	45	45





7.2 HORARIO DE CLASES

	Inicial 3 años	Inicial 4 y 5 años	Primaria	Secundaria 1º-2º-3º	Secundaria 4º-5º
Ingreso	08:00 - 08:20	07:40 - 07:50	06:50 - 07:05	06:50 - 07:05	06:50 - 07:05
Preliminares	08:20 - 08:30	07:50 - 08:00	07:05 - 07:15	07:05 - 07:15	07:05 - 07:15
Horas académicas	08:30 - 09:50	08:00 - 10:00	07:15 - 10:15	07:15 - 11:00	07:15 - 11:00
Recreo	09:50 - 10:30	10:00 - 10:40	10:15 - 10:45	11:00 - 11:30	11:00 - 11:30
Horas académicas	10:30 - 12:30	10:40 - 12:40	10:45 - 13:00	11:30 - 13:45	11:30 - 14:30
Salida	12:40	12:50	13:00	13:45	14:30

- Inicial de 3 años tiene una carga horaria de 25 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 08:00 am
 - Salida: 12:40 pm
- Inicial de 4 y 5 años tiene una carga horaria de 30 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 07:40 am
 - Salida: 12:50 pm
- Primaria tiene una carga horaria de 36 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 07:00 am
 - Salida: 13:15 pm
- * Los días miércoles su salida será a las 13:45 pm
- Primero, segundo y tercero de secundaria:
 - Tiene una carga horaria de 41 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 06:50 am
 - Salida: 13:45 pm
 - * Los días martes su salida será a las 14:30 pm
- Cuarto y quinto de secundaria:
 - Tiene una carga horaria de 45 horas semanales y su horario de clases es el siguiente
 - Ingreso: 06:50 am
 - Salida: 14:30 pm





7.3 CUADRO DE VACANTES

NIVEL EDUCATIVO	GRADO	NÚMERO DE VACANTES
INICIAL	Inicial 3 años	22
	Inicial 4 años	14
	Inicial 5 años	3
PRIMARIA	Primer grado	36
	Segundo grado	12
	Tercer grado	0
	Cuarto grado	12
	Quinto grado	18
	Sexto grado	12
SECUNDARIA	Primer año	17
	Segundo año	20
	Tercer año	9
	Cuarto año	1
	Quinto año	1

* Se incluyen las vacantes para estudiantes con NEE (previa consulta si existe la disponibilidad de la vacante).

7.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación, promoción, repitencia y recuperación en la IEP EL SEÑOR ES MI PASTOR, se realiza de acuerdo a la normativa vigente emanada a través directivas y resoluciones del MINEDU.





7.4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

➤ **Reportes de estudio independiente:**

- Presentación de tareas.
- Evaluaciones semanales, parciales y bimestrales
- Exposiciones
- Intervenciones durante el desarrollo de las experiencias de aprendizaje.
- Exámenes en cada tema concluido en hora de clase (pasitos).

➤ **Reportes de estudio en equipo:**

- Participación y aporte en los trabajos colaborativos en aula.

En 3° - 4° - 5° se elaborarán desde este 2026 informes, monografías y tesinas respectivamente; los cuales serán requisitos indispensables de aprobación.

Observación 01: todo trabajo en equipo será realizado en hora de clase en la IE, no quedando trabajo alguno para que los estudiantes deban reunirse en algún lugar ajeno a la IE.

7.4.2 DÍAS DE EVALUACIÓN EN LA IE:

NIVEL	DÍA DE EVALUACIÓN
Inicial	Viernes
Primaria	Viernes
Secundaria	Martes





7.4.3 REPORTES DE EVALUACIÓN:

- El padre de familia podrá observar las calificaciones obtenidas por su menor hijo en los exámenes semanales y parciales una semana después de evaluado a través del aula virtual Data Cole de la IE. El mismo día serán enviados los exámenes semanales y parciales para la observación de los padres de familia, los cuales deben volver firmados en la siguiente clase. (INICIAL - PRIMARIA).
- El padre de familia podrá observar las calificaciones obtenidas por su menor hijo en los exámenes semanales y parciales una semana después de evaluado a través del aula virtual Data Cole de la IE. El mismo día serán enviados los exámenes semanales y parciales para la observación de los padres de familia, los cuales deben volver firmados en la siguiente clase. (SECUNDARIA)
- En el caso de cuarto y quinto año de secundaria los padres de familia solo podrán apreciar el reporte de notas en el aula virtual Data Cole, debido a que sus exámenes son llevados a casa semana a semana después de evaluados, porque la calificación es con ficha óptica, la cual podrá ser solicitada a dirección académica en caso de alguna duda por parte del padre de familia.
- Las presentaciones de tareas y exposiciones serán registradas por los docentes del curso en sus registros auxiliares, los estudiantes que incumplan con tareas y exposiciones serán registrados en el cuaderno de incidencias y en la agenda escolar 2026, además el tutor académico llamará de manera inmediata al padre para hacer saber de dicho incidente.

Observación 02: A todos los estudiantes de la IE se les entregarán sus exámenes corregidos en hora de tutoría, los cuales deben ser archivados en un fólder y firmados por el padre de familia, en caso de alguna observación o reclamo por calificaciones el fólder se constituye en el único medio probatorio para el estudiante, en el caso de no contar con su fólder de exámenes la observación o reclamo no se podrá hacer efectiva. (Inicial – primaria – secundaria 1º, 2º y 3º)





Observación 03: Las faltas a exámenes deben ser justificadas con medio probatorio y solicitud por secretaría máximo 02 días hábiles después de haber sido tomado el examen, caso contrario se le asignará la nota mínima al estudiante. (Son causales de justificación: enfermedad, viajes de urgencia, más no viajes de vacaciones durante periodos escolares programados)

Observación 04: Durante los días de exámenes bimestrales el estudiante solo asistirá a la Institución Educativa a dar sus evaluaciones y retornará a casa de acuerdo al cronograma enviado 15 días antes del inicio de las evaluaciones.

7.4.4 NIVELES DE LOGRO:

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	<p>LOGRO DESTACADO</p> <p>Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.</p>
A	<p>LOGRO ESPERADO</p> <p>Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.</p>
B	<p>EN PROCESO</p> <p>Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.</p>
C	<p>EN INICIO</p> <p>Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.</p>





7.4.5 CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS

BIMESTRE	FECHA
I BIMESTRE	Miércoles 20 de mayo
II BIMESTRE	Miércoles 05 de agosto
III BIMESTRE	Miércoles 21 de octubre
IV BIMESTRE - Clausura	Miércoles 23 de diciembre

7.5 CALENDARIZACIÓN 2026:

BIMESTRE	INICIO	FIN	CANTIDAD DE SEMANAS
I BIMESTRE	02 de marzo	08 de mayo	10
II BIMESTRE	11 de mayo	17 de julio	10
VACACIONES	20 de julio	31 de julio	2
III BIMESTRE	03 de agosto	09 de octubre	10
VACACIONES	12 de octubre	16 de octubre	1
IV BIMESTRE	19 de octubre	18 de diciembre	9
Clausura	23 de diciembre		





- En cada bimestre y con la anticipación debida se comunicará los días de jornadas pedagógicas, días en los cuales solamente asistirán los docentes a la IE para hacer el diagnóstico y reflexión sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- El día domingo 09 de agosto será la inauguración de las olimpiadas deportivas pastorinas, y en consecuencia el día 10 de agosto las clases serán suspendidas.
- Organizaremos la VIII Olimpiada Nacional de matemática.
- Las fechas no estipuladas en el presente informe sobre los eventos académicos y/o artísticos de la IE que involucren suspensión de clases serán comunicados en la programación anual de exámenes semanales y parciales el primer día de clases del año académico 2026.
- El día lunes 02 de marzo será la apertura del año académico (presentación de docentes, apertura del año, entrega de horarios, asignación de tutores) del año académico 2026.

7.6 CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR AULA.

La Institución Educativa PARTICULAR “EL SEÑOR ES MI PASTOR, funcionará en el año 2026 con 25 secciones en los tres niveles de la Educación Básica Regular de menores y distribuidos de la siguiente manera:

Nivel	Secciones	Estudiantes	Estudiantes NEE	Total
Inicial	3	20	2	22
Primaria	11	26	2	28
Secundaria	11	30	2	32

El incremento de secciones debido a la demanda de los padres de familia podrá incluir la apertura de nuevas secciones respetando nuestras metas de atención y aulas disponibles.





7.7 REQUERIMIENTOS DEL ESTUDIANTE PARA LA PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PERMANENCIA EN EL GRADO

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR	
INICIAL – 3, 4 Y 5 AÑOS	
La promoción al grado superior	Permanece al término del año lectivo
Automático (AD, A, B o C)	No aplica.

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR	
PRIMARIA - PRIMERO	
La promoción al grado superior	Permanece al término del año lectivo
Automático (AD, A, B o C)	No aplica.

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR		
PRIMARIA – TERCERO Y QUINTO		
La promoción al grado superior	Permanece al término del año lectivo	Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica.
El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR		
PRIMARIA – SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO		
La promoción al grado superior	Permanece al término del año lectivo	Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica.
El estudiante alcanza el nivel de logro “A” “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR		
SECUNDARIA – PRIMERO, TERCERO Y CUARTO		
La promoción al grado superior	Permanece al término del año lectivo	Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica.
El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A” o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia.

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR		
SECUNDARIA – SEGUNDO Y QUINTO		
La promoción al grado superior	Permanece al término del año lectivo	Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica.
El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia.





7.8 ASPECTOS IMPORTANTES:

7.8.1 REGLAMENTO INTERNO

El reglamento interno de nuestra institución puede leerlo en la página web del colegio <https://www.iepelsenoresmipastor.edu.pe/>. Así mismo el reglamento interno será entregado a los padres de familia en el momento de la matrícula, Recalcamos que su cumplimiento es de carácter obligatorio.

7.8.2 ÚTILES ESCOLARES

- a) Los padres de familia realizarán las compras de obras del plan lector, cuadernos, útiles escolares de sus menores hijos en los lugares de su preferencia.
- b) Los útiles escolares serán necesarios llevarlos a la escuela de manera secuencial de acuerdo a las posibilidades de los padres de familia, netamente los útiles escolares son los que el estudiante usará de manera personal como cuadernos, lapiceros y otros.
- c) No indicamos marcas; pero si sugerimos que sean de calidad y tengan autorización sanitaria para que no cause problemas a los niños usuarios.

7.8.3 UNIFORME ESCOLAR

El uniforme escolar para el año escolar 2026 se rige de acuerdo a lo normado en el Reglamento interno de nuestra institución.

- a) El objetivo que persigue el uso del uniforme es procurar una adecuada presentación de los alumnos, característica que enmarca en nuestro compromiso de colaborar con su formación como persona.
- b) La institución educativa particular “El señor es mi pastor, determina el color, modelo y diseño del uniforme, siendo derecho del padre de familia elegir al proveedor o encargar su confección al establecimiento de su preferencia, obligándose a respetar las indicaciones antes referidas.





- c) Para educación física se usan zapatillas de color BLANCO con medias blancas al tobillo, para los demás días, el uniforme oficial incluye zapatos de color NEGRO con medias azules al tobillo (varones) y hasta la rodilla (mujeres) el cabello largo de las alumnas va amarrado con el lazo modelo del colegio y los varones llevan el cabello recortado modelo COLEGIAL.

7.8.4 CONTROL DE ASISTENCIA

Los padres de familia son informados del horario de ingreso y salida de sus menores a través de las notificaciones que llegan a su número de celular mediante el aplicativo Data Cole.

Así también el control de asistencia está a cargo de los TUTORES ACADÉMICOS y de los profesores de curso, la falta de un estudiante será comunicada a los PPF de manera inmediata a través del aplicativo informativo para el padre.

8. INFORMACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

- 8.1** El periodo de matrícula inicia el lunes 05 de enero de 2026 de enero y culmina el viernes 30 de enero de 2026.
- 8.2** Los textos modulares serán elegidos en acuerdo con los padres de familia a través de sus presidentes aula, el acta de acuerdos con la firma de todos los presidentes indicará los textos elegidos y la ruta de adquisición.
- 8.3** Los estudiantes cuya matrícula no haya sido efectuada en la fecha indicada de acuerdo con el presente documento, **PERDERÁN SU VACANTE**; ya que será cubierta sin lugar a reclamo posterior (así permanezcan sus documentos en el colegio); Así también perderán su vacante quiénes hayan sido notificados notarialmente e incumplan sus compromisos asumidos.

Es importante aclarar que **PERDERÁN SU VACANTE** en caso se cubran las metas por aula; la cual será ofertada a un estudiante nuevo que lo solicite.

- 8.4** El proceso excepcional de matrícula se hará en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar a través de solicitudes específicas hechas por los representantes de los estudiantes y dependiendo de la disponibilidad de vacantes.





- 8.5** Los estudiantes que cursaron el año académico 2025 en nuestra institución educativa, de inicial, primaria y secundaria para matricularse deben cumplir con los siguientes requisitos para la ratificación de su matrícula:
- haber logrado el desarrollo de competencias en los estándares exigidos por MINEDU, en caso de requerir recuperación, haber cumplido con el proceso y haber sido promovido.
 - No tener deudas pendientes de años anteriores por matrícula o pensiones. (indispensable).
 - Llenado de ficha de actualización de datos de matrícula, copia del DNI del estudiante y de ambos padres (obligatorio).
 - Presentación del Boucher de pago de matrícula en el Banco.
 - Firma del contrato de servicio educativo 2026.
 - Autorización de uso de imágenes y videos de menores de edad, para publicidad de la IE.
 - Autorización de atención psicológica.
 - Llenado de la ficha de salud psicológica.
 - Que el estudiante no haya incurrido en faltas graves o muy graves reiteradas o no reiteradas, en relación al reglamento interno de la IE, que hagan inviable la continuidad de la convivencia escolar.
 - Que los representantes legales hayan mantenido un comportamiento de respeto hacia el personal directivo, docente, administrativo y auxiliar, así como hacia otros miembros de la comunidad educativa.
 - En caso de que se determine la no ratificación, la Dirección notificará la decisión de manera formal y justificada al padre/madre/apoderado con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la finalización del período lectivo en curso, a fin de garantizar la búsqueda apropiada de otra institución educativa.





- Incumplimiento del Reglamento Interno por el Estudiante: en caso de que un estudiante haya incurrido en faltas graves o muy graves, o haya acumulado un número significativo de faltas leves reiteradas que demuestren una falta de adaptación o compromiso con las normas de convivencia y disciplina establecidas en este Reglamento, la Dirección podrá condicionar la ratificación de la matrícula.
- La ratificación podrá ser condicionada a la firma de un Acta de Compromiso Disciplinario Específico por parte del estudiante y su representante legal. Dicha acta establecerá los objetivos conductuales, las estrategias de seguimiento y las consecuencias específicas en caso de nuevos incumplimientos durante el siguiente periodo lectivo.
- El incumplimiento de los términos del Acta de Compromiso Disciplinario Específico durante el nuevo período lectivo será causal para la cancelación de la matrícula o la no ratificación para el año posterior, previa aplicación del debido proceso.

8.6 Condición de Morosidad en Pensiones

- Conforme a la legislación vigente, la IE no puede negar la ratificación de matrícula de un estudiante cuyo representante legal mantenga deudas pendientes por concepto de pensiones de enseñanza.
- No obstante, la IE está facultada a informar formalmente al representante legal sobre el incumplimiento económico con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la finalización del periodo lectivo, y sobre la decisión de no renovar el Contrato de Servicios Educativos para el siguiente periodo lectivo, de persistir el incumplimiento de pago.
- Si el representante legal solicita formalmente la ratificación de matrícula y persiste la deuda al término del período lectivo, el colegio procederá con la entrega de la documentación de traslado del estudiante (a excepción del certificado de estudios, que será entregado al cancelar la deuda total de acuerdo a la normativa vigente) a fin de que la familia pueda matricularlo en otra institución educativa.





8.7 REQUISITOS PARA SER ADMITIDO Y MATRICULADO (ESTUDIANTE NUEVO)

- Existencia de la vacante.
- Constancia de no adeudo de la IE de procedencia. (procedencia de colegio particular)
- Tener la edad correspondiente para el ingreso a la escolaridad al 31 de marzo.
- Copia del DNI del estudiante.
- Copia del DNI de ambos padres y/o representante legal
- Copia de cartilla de vacunas (solo para estudiantes de inicial)
- Ficha única de matrícula con código del SIAGIE (Le otorga el colegio de origen).
- Boleta de notas (Libreta) original y copia.
- Certificados de estudios ORIGINALES de los años anteriores.
- Certificado de conducta.
- Entregar todos los datos solicitados en una mica A4.
- Para traslado: haber concluido satisfactoriamente el grado anterior.
- Pago de cuota de ingreso
- Pago de matrícula.
- Firma del contrato de servicio educativo 2026 con el PPF en secretaría.

8.8 CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO, MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES, MORAS, ASI COMO DE LOS POSIBLES AUMENTOS, FACILIDADES, LUGARES DE PAGO, Y OTROS GASTOS.

Somos una institución privada que se solventa con el aporte puntual y responsable de los padres de familia para cubrir los gastos generados por el mantenimiento de los servicios educativos, en calidad y oportunidad, implementaciones de material, infraestructura y equipamiento; obligaciones tributarias y laborales; pero sobre todo para mantener una plana docente y administrativa debidamente calificada y motivada en orden a la dignidad e importancia de su labor, quienes trabajan por un sueldo puntual, justo y oportuno en la fecha de pago que les corresponde.



8. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE CUOTAS DE INGRESO, MATRÍCULAS Y PENSIONES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

		2021	2021	2022	2023	2024	2025
		Virtual	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
CUOTA DE INGRESO		100	100	150	150	250	350
MATRÍCULA	Inicial	270	200	290	350	400	430
	Primaria	280	210	310	360	435	465
	Secundaria 1º-2º-3º	290	220	320	370	450	480
	Secundaria 4º-5º	300	230	330	380	450	480
PENSIONES	Inicial	270	200	290	350	400	430
	Primaria	280	210	310	360	435	465
	Secundaria 1º-2º-3º	290	220	320	370	450	480
	Secundaria 4º-5º	300	230	330	380	450	480

- **La cuota de ingreso** se cobra por única vez a los alumnos que ingresan por primera vez al colegio, ésta se ejecutará desde que se apertura las inscripciones de separación de vacante y ésta será antes de realizar la matrícula del estudiante de conformidad con las disposiciones que establezca el Ministerio de Educación.
- En caso el estudiante se retire de la institución educativa o se traslade a otra institución antes de culminar el último grado superior brindado, el padre de familia podrá solicitar la devolución de la cuota de ingreso, para lo cual deberá indicar una cuenta bancaria a donde se efectuará el depósito o transferencia. El plazo y el cálculo para dicha devolución se efectuará según lo establecido en la normativa sobre la materia.



- Montos de pagos 2026. Hemos establecido los números de cuotas, las condiciones económicas y las fechas límites para efectuar los pagos por concepto de enseñanza, las que se encuentran descritas en líneas abajo detalladas.
- La cuota anual por derecho de enseñanza se fracciona en 10 cuotas de marzo a diciembre que se cancela en la fecha indicada en el cuadro inferior.
- El pago de la matrícula será una sola vez por año lectivo y se realizará de acuerdo al cronograma señalado.

9. CONDICIONES ECONÓMICAS 2026

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores padres de familia dispongan de toda la información respecto a las condiciones económicas a la que se ajustará la prestación del servicio educativo para el año 2026.

9.1 PRESENCIALES CONDICIONES ECONÓMICAS DE CLASES

	2026		
	Inicial	Primaria	Secundaria
Cuota de ingreso	400		
Matrícula	450	495	510
Pensión	450	495	510

- El pago de la pensión de enseñanza se hará en las cuentas que la promotora de la institución disponga, así como también en secretaria del colegio, pero con alguna tarjeta de pago (crédito o débito), para ello se facilitará un dispositivo POS. Los pagos con tarjeta tienen un recargo del 5% de acuerdo a ley.
- **El pago de matrícula se realizará en:**
BCP:
Cuenta corriente: 310-7318638-0-47
CCI: 00231000731863804710



9.2 CRONOGRAMA DE PAGOS:

MES	CUOTA	VENCIMIENTO
MARZO	1	31 de marzo de 2026
ABRIL	2	30 de abril de 2026
MAYO	3	31 de mayo de 2026
JUNIO	4	30 de junio de 2026
JULIO	5	17 de julio de 2026
AGOSTO	6	31 de agosto de 2026
SETIEMBRE	7	30 de setiembre de 2026
OCTUBRE	8	31 de octubre de 2026
NOVIEMBRE	9	30 de noviembre de 2026
DICIEMBRE	10	23 de diciembre de 2026

- Los padres que no cancelen las pensiones oportunamente pagarán una mora diaria que se devenga a partir del segundo día de vencida la boleta o factura y se calculan en forma diaria y acumulativa hasta la fecha de su pago, conforme a la tasa máxima permitida por el BCR.
- El tratamiento especial de pensiones es para los estudiantes que pertenecen a talleres quiénes en estricto mérito a sus desempeños y logros serán evaluados por el área administrativa, así como también aquellos casos en donde dirección administrativa lo considere factible bajo el conocimiento del caso.

9.3 MEDIDAS QUE ADOPTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES ESCOLARES:

En caso de incumplimiento en el pago de una pensión o varias pensiones de enseñanza, la Institución Educativa tiene la facultad de:

- De acuerdo a ley 27665, **el colegio podrá retener los certificados de estudios por los periodos no pagados.**
- No renovar el documento de prestación de servicios a favor del estudiante para el año siguiente (2027), por falta de puntualidad en su pago.



- La IE puede negarse a renovar contrato de servicio educativo con el padre que haya culminado con deuda.
- La IE no renovará contrato con el padre de familia que mantiene deuda del año anterior al momento de la matrícula.
- La IE puede negarse a renovar el servicio educativo con el padre de familia que no matricula a su hijo en las fechas establecidas según cronograma de matrículas 2026.
- La IE puede negarse a renovar el servicio educativo para el año lectivo 2025, con el padre de familia que haya incumplido con sus obligaciones pactadas en el documento de contrato de servicio educativo.
- La I.E.P. “EL SEÑOR ES MI PASTOR” informará del incumplimiento de pago a las centrales de riesgos (INFORCORP, Equifax, Certicom, etc.) y otros con los que se mantenga convenio, a partir del incumplimiento de pago de tres cuotas por servicio educativo.
- En caso de incumplimiento de pago de matrícula o pensiones de enseñanza, el colegio cursará cartas de cobranza de pagos, sea vía courier, correos electrónicos o cartas notariales.
- Los padres que no cancelen las pensiones de enseñanza oportunamente pagarán una mora diaria que se devenga a partir del segundo día de vencida la boleta o factura de acuerdo a la tasa establecida por el BCR.
- En caso de que La IE realice cobranzas a través de terceros como actas notariales o procesos judiciales es el padre de familia quien asume los costos que ello implique.
- En el caso de que el padre de familia haya recibido algún tratamiento especial (descuento en la pensión mensual, media beca), lo perderá si es que no mantiene regularidad en sus pagos, así mismo La IE determinará la pérdida de tal tratamiento especial para el siguiente año académico.
- La IE convocará a los padres que tuvieron problemas de retraso por dos o más meses en sus pagos para que se acerquen voluntariamente al colegio a reprogramar su deuda y firmar un compromiso de pago y conciliación con la administración del colegio, compromiso que deberán cumplir estrictamente sino la IE procederá de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia a dispuesto INDECOPI.





- La IE no se hace responsable de los estudiantes que hubiesen sido enviados a la Institución Educativa el primer día de clase y los demás días, si éste no ha sido matriculado debidamente y el padre no haya firmado el padrón de matrícula y contrato de servicios educativos.
- La IE educativa podrá incrementar los costos de las pensiones siempre que el estado a través del MINEDU establezca lineamientos de cumplimiento que impliquen un aumento de gastos operativos de la IE, lo cual será informado de manera oportuna.

9.4 OTROS GASTOS

- La institución Educativa no realiza ningún otro cobro adicional salvo las mostradas líneas arriba; se deja en claro que, en caso de retiro de estudiante durante el periodo educativo, no se devolverá suma alguna de dinero pagado por derecho de, matrícula, o pensión de enseñanza.
- La generación de constancias, certificados, actas, fichas de matrícula duplicados de boletas, exámenes de recuperación o extemporáneos (cuando el estudiante falta el día indicado para rendir una evaluación), las actas de recuperación, y otros documentos emanados de dirección por secretaría, tiene un costo que debe pagarse antes de hacerse la gestión, los precios los encuentran en la secretaría de acuerdo al TUPA de la Institución Educativa.
- Las actividades extracurriculares que se realicen fuera de la institución educativa, tendrán un costo de entrada para aquellas personas que no son estudiantes de la institución, el cual está sujeto a los gastos generados por pago de alquiler del lugar donde se desarrollará el evento, llámese festival de danzas u otro.
- Los certificados de estudios serán otorgados a los padres de familia que no tienen deuda con la Institución Educativa, al finalizar el año académico, después de la entrega de Actas de Notas a la UGEL o cuando el padre de familia lo solicite en caso de traslados.





9.5 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD EDUCATIVA

Son responsabilidades de la Institución Educativa, entre otras, las siguientes.

- Trabajar de acuerdo a las normas emanadas por el Ministerio de Educación y sus dependencias descentralizadas.
- En el aspecto pedagógico, la Institución Educativa se adecuará en forma general a las disposiciones de la Ley General de Educación, y a las normas que al respecto emanen del Ministerio de Educación.
- Elaborar todo tipo de documento de gestión teniendo en consideración las normas vigentes del sector público y privado.
- Presentar a tiempo los documentos solicitados por la UGEL Santa y otros solicitados por las demás dependencias del Estado.
- Proporcionar una educación católica de respeto a las otras religiones, de una adecuada catequesis doctrinal, testimonio de vida y robusteciendo los valores de la identidad nacional y el amor a la Patria.
- Fomentamos el plan de convivencia escolar en una rotunda lucha contra cualquier indicio de violencia escolar y/o bullying o ciberbullying.

9.6 EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA ENERO - FEBRERO 2027

Según las normas actuales, los estudiantes que no cumplieron con el logro de competencias el presente año, deberán asistir los meses de enero y febrero a rendir sus evaluaciones o a recibir cursos de recuperación, caso contrario no promoverán el grado.

10. PROCEDIMIENTO DE TRASLADO

- **Paso 01:** presentar la solicitud a secretaría adjuntando su constancia de vacante de la Institución a donde se trasladará.





- **Paso 02:** La entrega del certificado está sujeta a no tener deudas pendientes con la institución, todos los demás documentos serán entregados previo trámite y cancelación de las tasas según corresponda. (Boletas de notas por primera vez no tiene costo, ficha de matrícula no tiene costo, constancias, certificados y otros documentos de acuerdo a las tasas educativas según el TUPA).

11. BENEFICIOS DE ESTUDIAR EN LA IEP EL SEÑOR ES MI PASTOR

- Uso de plataforma virtual: que incluye aula virtual para el estudiante, app de asistencia y calificaciones para el PPF.
- Aulas equipadas con proyectores en el nivel secundaria, y con equipos libres para inicial y primaria.
- Tutores académicos en secundaria.
- Talleres gratuitos:
 - Taller de matemática.
 - Taller de comunicación
 - Taller de ajedrez
 - Taller de danzas
 - Taller de banda
 - Taller de escolta y marcha
- Actividades extracurriculares de integración en la comunidad educativa.
- Participación local, regional y nacional en diversos eventos académicos, deportivos, culturales y cívicos.



“Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana”



Es todo en cuanto queremos informar a ustedes señores padres de familia, en todo caso quedamos pendientes de las consultas que nos puedan hacer en los números de teléfono oficiales del colegio.

Estimado padre de familia, si usted tiene alguna duda, por favor, comunicarse con el número del colegio para disiparla.

Asimismo, se le pide por favor confirmar si su menor hijo (a) continuará en nuestra Institución, hasta el día lunes 15 de diciembre de 2025 (como fecha última), así como la conformidad de las condiciones económicas propuestas por la institución educativa “EL SEÑOR ES MI PASTOR”, caso contrario, estaremos en la libertad de ofertar esa vacante a nuevos estudiantes

Yo:, padre, madre o apoderado del (la) menor:, comunico a la Institución Educativa la continuidad de mi(s) menor (es) hijo(s) y/o hija (s) en la Institución Educativa El señor es mi Pastor para el año 2024.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO (A)	GRADO	NIVEL

FIRMA DEL PADRE/MADRE DE FAMILIA

DNI: _____

FECHA: _____

